



AYUNTAMIENTO
de Murcia
Concejalía de Personal
y Recursos Humanos

EDICTO

Habiéndose detectado un error en las bases de la convocatoria para provisión como funcionario de carrera, mediante concurso-oposición, por el procedimiento de Promoción Interna, de una plaza de Cabo de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, publicadas en el BORM núm. 182 de fecha 6 de agosto de 2016, en la Base Cuarta:

- donde dice: "5. Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen, fijados en la cantidad de 30 euros, en la cuenta (c.c.c.2090/0200/11/0064300130), ..."
- debe decir: "5. Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen, fijados en la cantidad de 30 euros, en la cuenta (ES19 0081 1162 3000 0102 0905), ...".

El plazo de presentación de solicitudes será ampliado a veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a 7 de noviembre de 2016

El Alcalde

Fdo.: Diego A. Conesa Alcaraz.





AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia
Concejalía de Personal
y Recursos Humanos

EDICTO

Habiéndose detectado un error en las bases de la convocatoria para provisión como funcionario de carrera, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial de Policía Local, que aparecen publicadas en el BORM núm. 182 de 6 de agosto de 2016, en la Base Tercera, apartado B) Solicitudes.

- donde dice: "5. Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen, fijados en la cantidad de 30 euros, en la cuenta (c.c.c.2090/0200/11/0064300130), ..."
- debe decir: "5. Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen, fijados en la cantidad de 30 euros, en la cuenta (ES19 0081 1162 3000 0102 0905), ...".

El plazo de presentación de solicitudes será ampliado a veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a 7 de noviembre de 2016

El Alcalde

Fdo.: 
Diego A. Conesa Alcaraz.

